

El concejal de Deportes, Manuel Lara, ha informado esta mañana de las ayudas a usuarios del Patronato Deportivo Municipal (PDM) que por indicación terapéutica precisen la utilización de la Piscina Municipal Cubierta, bien en modalidad de nado libre o en cursos dirigidos.

Las ayudas cuentan con un presupuesto máximo de 5.000 euros y se establecerán en tres grupos baremándose según los ingresos de la unidad familiar. Los interesados que tengan una retribución de 0 a 350€/mes sólo tendrán que abonar el 25%. Por otro lado, los usuarios que tengan una remuneración entre 351 y 442€/mes pagará el 50% de la actividad y los que tengan unos ingresos comprendidos entre 443 y 532,51€/mes sufragarán el 75% del coste de la actividad.

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas, que en palabras del presidente del PDM “son pioneras en el ámbito deportivo tanto a nivel local y comarcal”, las personas empadronadas en Lucena y que tengan una patología médica que precise la realización de actividad en piscina. En cuanto a los requisitos económicos, los interesados deberán percibir unos ingresos tales que sumado el total de los ingresos obtenidos por todos los miembros de la unidad familiar no debe superar el IPREM correspondiente al año de la convocatoria.

El plazo para presentar la documentación estará abierto hasta el 18 de septiembre. Los interesados deberán aportar la solicitud conforme al modelo establecido en la convocatoria anual, la declaración del IRPF del ejercicio anterior o la Información obrante en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, el certificado de empadronamiento, la fotocopia del DNI y el certificado médico oficial que indique la patología que presenta la persona y que precisa de realización de actividad en piscina.